ARCHIVO NACIONAL San José, Costa Rica SECCION HISTORICA

mueve otro fin que servirle, que no es poca gloria para un vasallo tan leal como yo saber que lo heredé en la sangre de quien tambien le supo servir como mi Padre. Quando esta llegue a su mano de Vuestra Magestad, espero en Dios tener enarbolado el estandarte de la fe y sus Reales armas en Talamanca; (7) pedir la propiedad deste gobierno, espero asegurar su duracion y que no se malogre lo que tanto me cuesta de hacienda y trabajo; de mi celo y de la catholica piedad de V. Magd. no dudo conseguir lo que pido, como no parar hasta morir en su Real servicio. Guarde Dios a V. Magd. para amparo de la fe y dilate su imperio desde un polo a otro.

Besa los pies de V. Magestad su leal basallo.

DON RODRIGO ARIAS MALDONADO (8)
(Con su rúbrica)

CARTA de don Fernando de Salazar al Rey sobre los méritos de don Rodrigo Arias Maldonado.—Año de 1663 (1)

Señor

La obligacion en que me hallo por los officios que exerso en esta ciudad de Cartago, Provincia de Costarica, en el Real servicio de Vuestra Magestad, el uno de theniente de official Real y Thesorero de su Real caxa y el otro de Alcalde ordinario mas antiguo, me obligan a supplicar a Vuestra Magestad sea servido de atender a lo que le presento en esta carta, por juzgarlo yo de su Real servicio.

Por los veinte y cindo de Noviembre del año passado (2) murio Don Andres Arias Maldonado, Governador y Capitan general que por merced de Vuestra Magestad era en esta Provincia; y por rasones a que attendió Don Martin Carlos de Mencos, Vuestro Presidente en la Real Audiencia de Gautimala, assí de meritos del difunto Gobernador como de Don Rodrigo Arias de Maldonado su hijo, continuó el govierno en su persona con general aplauso desta Provincia, de que obligada y agradecida escribio a dicho Presidente estimandole, como era rason, el acierto en aver puesto iguales atenciones en la persona de Don Rodrigo Arias que en la de su Padre, que tanto se havia hecho venerar y amar en el officio, y no menos por averselo assí suplicado esta ciudad representandole las causas que le obligaban. Tomó posecion en su govierno Don Rodrigo Arias Maldonado por los principios de Marzo del año passado (3); y aviendo ocupadose un mes en lo

---

(7) Falta aquí una palabra.
(8) Esta carta sin fecha fué escrita en Cartago en abril de 1663.
(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 5176.
(2) El 25 de noviembre de 1661.
(3) No obstante decir aquí lo mismo que don Rodrigo Arias Maldonado en su carta, o sea que éste tomó posesión a principios de marzo, consta en el libro de actas del cabildo de Cartago y en otros documentos de la época, que la toma de posesión se efectuó el 27 de febrero de 1662.

presiso de la paz, luego salio a reducir y poblar unos Yndios que se llaman Urinamas y Tarires, que distan quarenta leguas desta ciudad, en que hizo mucho fruto por la cantidad de indios que recibieron el santo baptismo y los dejó poblados en politica Xpana. Estos Yndios son mui cercanos de Talamanca, Provincia grande y considerable que abrá cinquenta y cinco años se lebantaron los Yndios por el mal trato que recibieron de quien los governava, causado de la codicia del mucho oro que ay en dicha provincia; y por averle parecido al Governador Don Rodrigo hallaba disposicion para bolver a reducir essa tierra, se vino de Urinama a esta ciudad y lo propuso a sus vezinos; y conociendo quan importante fuera esa reduccion de Talamanca, se dio aviso al Presidente y Real audiencia de Guatimala con informes, assí de lo obrado por el Governador como de los soldados que se offrecieron para esta faccion y las disposiciones de ella, a que attendiendo el Presidente, con el rreal acuerdo de aquella audiencia, se despachó orden en forma en vuestro Real nombre a dicho Gobernador previniendo los peltrechos militares y bastimentos necesarios para empreza de tanta importancia, con todo acuerdo y disposicion, en que tiene gastado cantidad muy considerable; y oi se halla de proximo para marchar a esta reduccion, que será el mes que viene de Maio. Asimismo tiene oi reducidos a su costa unos Yndios Tariacas, que los redujo en vida de su Padre, que por ser de tanta consideracion por la parte donde havitan, es bien dar avisso dello a Vuestra Magestad, attento a estar cerca de un puerto al mar del Norte, donde oi dan fondo las fragatas que de Puertobelo navegan a estas costas y hallan socorro en estos Yndios, assí para el refresco de sus frutos como para la seguridad del Puerto de que antes se carecia, y por ser la costa tan brava se avia suspendido el trato que oi está corriente, servicios hechos a Vuestra Magestad por Don Rodrigo Arias Maldonado y de mucha conveniencia a esta Provincia, de que agradecida y obligada, yo en su nombre y en el mio, Pido y supplico a Vuestra Magestad sea servido de mirar con agrado al Governador Don Rodrigo Arias Maldonado y darse por bien servido de su lealthad (que lo merece), pues si Dios le concede pacificar a Talamanca y reducir sus naturales a la santa fe catholica y obediencia de Vuestra Magestad, como se espera, será la restauracion desta Provincia y gran servicio a Dios y a Vuestra Magestad, que en tan catholicas attenciones bien se debe esperar el premio que tan lucido travajo merece, sin súpplica de sus Vazallos; la que aqui hago en nombre desta Ciudad y mio, es pagar deuda que conozemos y confessamos a los agrados y disposiciones de Vuestro Governador en el aumento desta provincia y mostrar el amor y obligacion que le tenemos. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Magestad con dilacion de maior Ymperio.

Cartago y Abril cuatro de mil seiscientos sesenta y tres.

Umilde vassallo de Vuestra Magestad que sus Reales pies besa,

DON FERNANDO DE SALAÇAR

(Con su rúbrica)